

# La atención al alumnado con discapacidad en la educación superior en línea: El caso de la Universitat Oberta de Catalunya

**Efrem Melián**

Investigador predoctoral de los Estudios de Psicología i Ciències de l'Educació  
 (Universitat Oberta de Catalunya)

**Sílvia Mata**

Técnica del Servei d'Atenció (Universitat Oberta de Catalunya)

**Julio Meneses**

Profesor de los Estudios de Psicología i Ciències de la Educació (Universitat Oberta de Catalunya)

**Recibido:** 30.03.21 – **Aceptado:** 03.03.22 – **Publicado:** mayo 2022  
**DOI:** <https://doi.org/10.32093/ambits.vi56.5042>

## Resumen

### La atención al alumnado con discapacidad en la educación superior en línea: El caso de la Universitat Oberta de Catalunya

El alumnado con discapacidad ha ganado presencia en la educación superior de forma progresiva en los últimos años, especialmente en el caso de las instituciones a distancia. Las universidades en línea presentan ventajas para este grupo de estudiantes en cuanto a accesibilidad y flexibilidad. Sin embargo, el alumnado con discapacidad sigue siendo un colectivo en desventaja que muestra menor desempeño académico y mayor tasa de abandono que el resto del alumnado. La Universitat Oberta de Catalunya (UOC) concentra una parte significativa del alumnado con discapacidad en España empleando un modelo educativo completamente en línea. El objetivo de este trabajo es describir la atención que la UOC presta a este colectivo de estudiantes considerando tanto su historia como el perfil de sus usuarios, los medios humanos y materiales que se destinan y las medidas que se adoptan para favorecer su inclusión educativa. Se proponen, además, recomendaciones de mejora. Las conclusiones apuntan a la necesidad de reorientar el apoyo al estudiantado con discapacidad desarrollando una política institucional específica a largo plazo y habilitando un Servicio especializado que permita un seguimiento activo y personalizado. La experiencia de la atención a este colectivo en el caso de la UOC puede ser relevante en un contexto de emergencia de necesidades diversas por parte del alumnado y de adopción progresiva de modelos educativos híbridos o en línea por parte de las universidades.

**Palabras clave:** estudiantes con discapacidad, éxito académico, servicios de atención, educación superior, universidades en línea.

### Abstract

#### Supporting students with disabilities in online higher education: The case of the Open University of Catalonia

Students with disabilities have increased their presence in higher education in recent years, particularly in the case of distance institutions. Online universities have advantages for this group of students in terms of accessibility and flexibility. However, students with disabilities continue to be a disadvantaged group that shows lower academic performance and a higher dropout rate than the rest of the student population. The Open University of Catalonia (UOC) gathers a significant part of students with disabilities in Spain with its fully online educational model. The objective of this paper is to describe the UOC's support to this group of students considering both its history and the users' profile, the human and material resources allocated, and the measures aimed at promoting their educational inclusion. Recommendations for improvement are proposed. Conclusions highlight the need to reorient support for students with disabilities by developing a specific long-term institutional policy and enabling a specialized service that ensures active and personalized follow-up. The UOC's experience attending these learners may be relevant in the context of emergent needs of the student body and the progressive adoption of hybrid or online educational models by universities.

**Keywords:** Students with disabilities, Academic success, Student services, Higher education, Online universities

## Introducción

Durante los últimos años, las personas con discapacidad están accediendo de manera creciente a la educación superior y, especialmente, a las universidades a distancia y en línea (Fundación Universia, 2021; Santos, 2019). La crisis pandémica de la Covid-19 ha acelerado el *giro online* en la educación superior (Xavier y Meneses, 2021), consolidando la oportunidad que las nuevas tecnologías ofrecen para hacer más inclusiva la formación a lo largo de la vida. El alumnado con discapacidad encuentra especialmente ventajosa la modalidad virtual tanto porque facilita la accesibilidad a los materiales de estudio como por la flexibilidad que ofrece en el seguimiento de los cursos y el ritmo de trabajo (Kent et al., 2018).

Sin embargo, la no presencialidad también plantea algunos retos importantes en relación con el acompañamiento de colectivos en desventaja, como es el caso del estudiantado que convive con algún tipo de discapacidad (Kent, 2016). En particular, la no presencialidad puede conducir a la invisibilización de las problemáticas de este alumnado (Kent, 2015), así como a una mayor reticencia a revelar la discapacidad (De Cesarei, 2015). Esta reticencia es relevante ya que la comunicación activa de la discapacidad es un paso previo y necesario en la universidad para poder acceder a las adaptaciones que aseguran la igualdad de oportunidades con el resto del estudiantado (Barnar-Brak et al., 2010; Grimes et al., 2019). Por otro lado, el profesorado, que juega un papel esencial en la facilitación de la experiencia académica, muestra en ocasiones desconocimiento sobre los canales de atención institucionales disponibles o las

necesidades específicas del alumnado en función del tipo de discapacidad (Bunbury, 2020; Ferreira Villa et al., 2014). Aunque no todo el profesorado ha de ser experto en estas cuestiones, sí que debe estar sensibilizado y debe saber orientar o derivar al estudiantado en caso de necesidad (Copper, 2006).

La progresiva incorporación de modalidades híbridas o completamente virtuales en la educación superior a raíz de la pandemia ha incrementado, en el contexto internacional, las tensiones respecto a la atención al colectivo con discapacidad (Meleo-Erwin et al., 2021; Ngubane-Mokiwa y Zongozz, 2021). Por ello, resulta aún más importante si cabe que los servicios de atención adapten sus recursos frente a la creciente demanda, adoptando un rol especialmente proactivo en el seguimiento de este colectivo. Específicamente, deben hacerlo facilitando que los estudiantes revelen su discapacidad mediante una atención personalizada y la provisión de un ambiente seguro y de confianza (Breneman et al., 2017), simplificando las trabas burocráticas para poder hacerlo (Kent, 2016) y formando y sensibilizando al profesorado.

Este trabajo es un estudio de caso centrado en la Universitat Oberta de Catalunya. Nuestro objetivo es analizar la atención que recibe el alumnado con discapacidad en esta Universidad. Para ello, en las siguientes secciones, presentaremos los datos generales sobre este colectivo, un recorrido histórico por su atención institucional y una descripción de los recursos y las medidas que se les destinan. Finalmente, ofreceremos algunas recomendaciones orientadas a la mejora de las líneas institucionales de actuación futuras respecto del estudiantado con discapacidad.

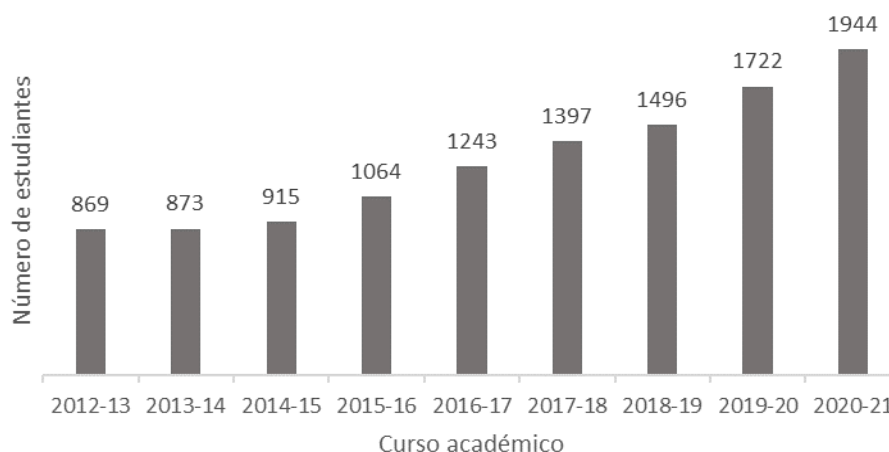
## **El alumnado con discapacidad en la Universitat Oberta de Catalunya**

La Universitat Oberta de Catalunya (UOC) nace en 1994 como una institución en línea con el objetivo de facilitar el acceso universal a la educación superior a lo largo de la vida a aquellas personas que, por razones diversas, no pueden o no eligen hacerlo a través de los medios presenciales convencionales. En sus estatutos (Acord Gov/47/2015, por el que se aprueban las Normas de organización y funcionamiento de la UOC) se apunta al compromiso con la inclusión social de las personas con discapacidad, la accesibilidad universal a sus programas de estudio y la lucha contra la discriminación como los principios fundamentales que han de regir el funcionamiento de la institución. Todo ello, en consonancia con las directrices internacionales sobre educación y discapacidad como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (Naciones Unidas, s. f.) o su traslación al ámbito europeo a través de la Estrategia 2030 (Council of the European Union, 2019).

Las características de esta universidad en línea la convierten en una institución accesible y sin barreras para la mayoría del estudiantado. Así, toda la formación y el

trabajo académico en la UOC se vehicula a través de un campus virtual adaptado a los estándares de accesibilidad internacionales (W3C, 2020). Además, su modelo educativo (Sangrà, 2002) promueve una metodología de trabajo flexible, que se basa en la evaluación continua y ofrece al alumnado los materiales docentes en diferentes formatos digitales. Sin embargo, y pese a la accesibilidad propia de una institución de este tipo, se plantea el reto de atender todas las necesidades educativas, especialmente las de colectivos vulnerables.

El crecimiento del número de estudiantes con discapacidad en esta universidad en los últimos años ha sido muy pronunciado (Figura 1). La UOC es la segunda universidad con más estudiantes con discapacidad matriculados en España solo por detrás de la UNED y, si nos ceñimos al ámbito de Cataluña, en el curso 2019-2020 concentraba el 52% de este alumnado (Fundación Universia, 2021).



Fuente: Elaboración propia

**Figura 1.** Estudiantes con discapacidad certificada matriculados en la UOC.

## Historia de la atención al alumnado con discapacidad

La atención al alumnado con discapacidad en la UOC no se lleva a cabo desde un servicio específico, sino desde el Servicio de atención que atiende al conjunto de estudiantes de la Universidad. En sus orígenes, esta forma de organización partió de la premisa de que la UOC era ya una institución esencialmente accesible y que, por tanto, no era necesario disponer de un servicio especialmente dirigido al alumnado con discapacidad.

Pese a no disponer de un servicio específico, la preocupación por el colectivo comenzó a concretarse a principios de los años 2000, al detectarse un aumento tanto del número de demandas como de su complejidad. En aquel momento, una profesional del ámbito de la gestión académica pasó a asumir las peticiones del alumnado con

discapacidad y se fueron desarrollando los cauces para gestionar las solicitudes de adaptaciones a través del campus virtual. Paralelamente, se inició un estrecho contacto con las redes universitarias existentes a nivel estatal, entre las que destacan el Servicio de Atención a Personas con Discapacidad en las Universidades (SAPDU) y Universidad y Discapacidad en Catalunya (UNIDISCAT), con el objetivo de aunar esfuerzos, compartir experiencias y unificar criterios de actuación en la atención a la discapacidad.

En 2010, el Consejo de Gobierno de la UOC creó la Comisión de Accesibilidad (Universitat Oberta de Catalunya, s. f.-a), con el objetivo de poner en común y coordinar las diferentes acciones que el profesorado y el personal de gestión de los diferentes departamentos estaban llevando a cabo de forma fragmentaria. A la creación de este órgano siguió el establecimiento de un calendario de actuaciones para los años 2011 y 2012. Esta comisión desapareció en 2011, integrándose sus miembros en el Programa de accesibilidad y su grupo de referentes.

Posteriormente, en 2013, se puso en marcha un Plan de atención a la diversidad funcional (UOC, 2013) con el objetivo de desarrollar una política activa a favor de la inclusión. A este plan le siguió, dos años más tarde, un segundo Plan enfocado a la mejora de la accesibilidad para el periodo 2015-2016 (UOC, 2016). A partir de entonces estos planes no tuvieron continuidad, aunque mientras estuvieron vigentes cumplieron una importante función de coordinación tanto de los referentes de accesibilidad de cada departamento como del Comité de Adaptación Curricular, responsable de gestionar las adaptaciones significativas derivadas de la atención al estudiantado con dificultades.

En 2019 se constituyó un nuevo grupo de trabajo, impulsado por un profesor de los estudios de Psicología y una técnica de Servicios Académicos, con el objetivo de realizar un diagnóstico de la situación de la atención a la discapacidad en la UOC en aquel momento. Este grupo contó con el interés y el apoyo del Área de Globalización y Cooperación. En 2021, el grupo pasó a formar parte de la Estrategia de transformación digital (Universitat Oberta de Catalunya, s. f.-b), dentro del eje de Brecha de acceso. Actualmente, el grupo se ha ampliado y está compuesto por profesores y técnicos de diferentes áreas de gestión, organizados en subgrupos de trabajo. Se ha realizado una calendarización de acciones orientadas tanto a la creación de guías específicas para docentes y tutores como a la elaboración de un informe diagnóstico que permita orientar la mejora de la atención a la discapacidad durante los próximos años.

## **Recursos humanos y materiales destinados a la atención al alumnado con discapacidad**

Seguidamente, repasamos los diferentes cauces de comunicación y formas de seguimiento previstos por la UOC para el alumnado con discapacidad, describiendo el personal y las herramientas técnicas implicadas.

## **Tutores, personal del Servicio de Atención y profesorado.**

Los tutores de la UOC son una figura diferenciada en el conjunto del personal académico que se encarga de acompañar al alumnado a lo largo de su trayectoria académica. En el caso del alumnado con discapacidad, los tutores intervienen atendiendo a sus dudas en relación con las posibilidades de apoyo institucional, orientando sobre el acceso a los recursos que pueden necesitar y sirviendo de enlace con personal técnico del Servicio de atención o el profesorado.

Por otro lado, el personal del Servicio de atención es el encargado de atender las peticiones del colectivo, tratando de facilitar tanto el seguimiento adecuado de la docencia durante el semestre como la realización de las pruebas finales. Este servicio no dispone de personal dedicado en exclusividad a la gestión de las demandas del colectivo, aunque algunas personas dedican una parte importante de su jornada a esta labor.

Finalmente, el profesorado que está en contacto con el alumnado a través de las aulas del campus virtual puede recibir peticiones de adaptación en los métodos de docencia por parte de las personas con discapacidad. En cualquier caso, lo más habitual es que estas peticiones se hayan canalizado antes a través del Servicio de atención, de forma que suele ser éste quien informa al profesorado de las necesidades de sus estudiantes y le asesora sobre la manera de atenderlas.

## **Aplicaciones específicas en el campus virtual**

El alumnado con discapacidad traslada sus peticiones a la institución a través de diversas aplicaciones disponibles en el Campus virtual. Los estudiantes pueden realizar peticiones no contempladas en el listado de alternativas que se les presentan por defecto, siempre que se justifique la necesidad. A través de una primera aplicación pueden solicitar las adaptaciones curriculares relativas al periodo de docencia (la modificación del ritmo de trabajo, la sustitución de la modalidad oral por la escrita en las asignaturas de idiomas, o las mejoras en la accesibilidad a los recursos de aprendizaje). Mientras, en una segunda aplicación, se pueden solicitar las adaptaciones relacionadas con las pruebas finales. Las necesidades relacionadas con adaptaciones del espacio físico han desaparecido desde que estas pruebas pasaron a ser virtuales con el comienzo de la pandemia en marzo de 2020. Sin embargo, siguen siendo comunes las adaptaciones relacionadas con el aumento del tiempo disponible en las pruebas o de sus enunciados (p. ej. descripción de imágenes para estudiantes con discapacidad visual). En un tercer apartado del campus se pueden realizar peticiones relacionadas con otro tipo de actividades que se prevé vuelvan a la presencialidad tras la emergencia sanitaria, tales como las jornadas de bienvenida para los nuevos estudiantes o los actos de graduación.

## Perfil del alumnado con discapacidad

Durante el último año (curso 2019-2020) se atendieron 206 peticiones de adaptaciones por parte del alumnado con necesidades específicas. Estas peticiones provinieron tanto del alumnado con discapacidad certificada, que durante ese curso fueron 1.722, como de cualquier otro estudiante que justificara alguna necesidad especial. Si desglosamos estas adaptaciones por tipo de discapacidad, el 45% provinieron de personas con trastornos mentales, seguidas de peticiones de personas con discapacidades sensoriales (20%) y físicas (12%). Una encuesta con amplia participación llevada a cabo en 2017 (UOC, 2018), nos permite disponer de una aproximación más amplia a las características del colectivo con discapacidad en la UOC.

A grandes rasgos, los participantes mostraron una distribución similar según su género, el 86,2% tenía entre 30 y 60 años y el 81,7% poseía estudios universitarios previos. Por otro lado, los tipos de discapacidad más habituales eran la motora (37,3%) y la médica (26,2%), seguidas por los trastornos mentales (15,2%), la discapacidad auditiva (8%) y la visual (6,6%).

La mayoría de los participantes declararon no haber tenido problemas para acceder al campus virtual (76.7%) ni para seguir el ritmo de estudio de sus compañeros (75.8%), aunque se observaron algunas diferencias importantes en función del tipo de discapacidad. Así, cabe destacar que un porcentaje elevado del alumnado con pluridiscapacidad (66,7%), trastornos de aprendizaje (50%), discapacidad visual (44,4%) o daño cerebral adquirido (41,7%) refirió dificultades para seguir el ritmo de sus compañeros.

Resulta destacable que sólo un tercio de los participantes afirmó conocer el tipo de adaptaciones que ofrecía la universidad. Además, solo la mitad comunicó que tenían una discapacidad y, de ellos, la mayoría lo hizo exclusivamente en el momento de la matrícula. Sólo el 11,4% lo hizo a la hora de enfrentarse a una dificultad en sus estudios que requiriese una atención específica.

## Acciones dirigidas a la atención del alumnado con discapacidad

A continuación, describimos las acciones orientadas específicamente al estudiantado con discapacidad en la UOC, que incluyen los diferentes tipos de adaptaciones y otras actuaciones institucionales.

### **Adaptaciones en el seguimiento de la docencia y curriculares.**

Las adaptaciones más habituales relacionadas con la docencia son la flexibilización de los plazos de entrega de los trabajos de la evaluación continua, siempre que lo permita



el calendario académico, y la adaptación de los recursos de aprendizaje orales o escritos, en el caso del estudiantado con discapacidad auditiva o visual.

Respecto a las adaptaciones curriculares, las más frecuentes se refieren a las asignaturas de idiomas, en las que las actividades orales se sustituyen por otras escritas en el caso de las personas con discapacidad auditiva. En todo caso, ni en estas ni en el resto de las asignaturas, se modifican los contenidos académicos, los objetivos de aprendizaje o las competencias a trabajar.

### **Adaptaciones en la accesibilidad de las actividades presenciales.**

Aunque la docencia durante el semestre y también —desde la irrupción de la pandemia causada por la Covid-19— las pruebas finales obligatorias siguen la modalidad en línea, existen también otras actividades como los actos de bienvenida, graduación o actividades organizadas en las sedes territoriales que retomarán la presencialidad tan pronto como lo permitan las condiciones sanitarias.

Las adaptaciones que se ofrecen en relación a estas actividades presenciales se centran en la accesibilidad de los edificios y las aulas (instalando rampas o facilitando el uso de ascensores) y la facilitación de las condiciones en que se realizan las pruebas, ya sea adaptando el medio (permitiendo el uso de ordenadores o programas específicos) o el propio entorno (habilitando aulas con un número menor de estudiantes o proporcionando mesas accesibles para las personas con dificultades de movilidad).

### **Otras iniciativas dirigidas al alumnado con discapacidad.**

Además de estas adaptaciones académicas para atender sus necesidades y demandas, la UOC lleva a cabo otras iniciativas dirigidas al colectivo con discapacidad:

- Apoyo a la inserción laboral a través del Servicio InfoPoint de la propia universidad y de acuerdos con la Fundación Prevent y la Fundación Universia (UOC, s. f.-c).
- Cátedra Fundación Randstad-UOC (UOC, s. f.-d) activa desde 2019, con el objetivo de fomentar la integración en el entorno laboral y generar conocimiento entorno a la discapacidad.
- Firma de convenios de colaboración con la Fundación ONCE, para facilitar el acceso a los servicios (especialmente, la transcripción de materiales a braille) a las personas con discapacidad visual; así como con la Fundación Esclerosis Múltiple o la AMMFEINA, coordinadora de entidades dedicadas a la salud mental.
- Participación en redes interuniversitarias como el Servicio de Atención a Personas con Discapacidad en las Universidades (SAPDU) y Universidad y Discapacidad en Catalunya (UNIDISCAT).



## Líneas futuras de trabajo

Vista en perspectiva, la UOC ha ofrecido al alumnado con discapacidad una atención que se ha caracterizado por ser más reactiva que proactiva durante los últimos años. A pesar del crecimiento sostenido de este colectivo, la respuesta y el seguimiento de sus necesidades se ha llevado a cabo con pocos medios y con escaso personal técnico, tratando de resolver las dificultades conforme se han presentado. Como hemos podido ver, parece razonable entender esta situación como el producto de una relativa ausencia de una política institucional unívoca, coherente y operativa articulada a partir del establecimiento de unos objetivos a largo plazo. En este sentido, el esfuerzo institucional que representó la puesta en marcha de dos planes de atención a la diversidad funcional consecutivos no tuvo la continuidad necesaria hasta la reciente creación de un grupo de trabajo responsable de desarrollar una diagnosis de la situación actual y de un conjunto de guías sobre diversidad funcional para profesorado.

Al contrario de lo que sucede en otras universidades a distancia de nuestro entorno como la UNED (Guillamón, 2010) o la Open University (The Open University, 2022), la UOC no dispone de un servicio específico para las personas con discapacidad y solo realiza un seguimiento activo y continuado cuando el alumnado comunica una necesidad.

Un servicio específico orientado a la atención a la discapacidad debe tener un carácter multidisciplinar y dar apoyo tanto al alumnado que demanda adaptaciones como al profesorado, que es quien ha de llevarlas a cabo en la mayoría de las ocasiones. En este sentido, el alumnado ha de poder plantear sus demandas con la mínima burocracia posible en un entorno seguro. Por otro lado, los docentes han de disponer de las herramientas y recursos necesarios para poder realizar las adaptaciones y llevar a cabo un seguimiento. Entre las acciones que este servicio específico debe desarrollar se encuentran tanto las dirigidas al alumnado y la comunidad en general (campañas de bienvenida, información y sensibilización) como las dirigidas a profesores y tutores (sensibilización y formación en los diferentes tipos de discapacidades, sus necesidades y formas de gestión). Además, la implementación de un servicio de este tipo debería ir acompañada del desarrollo de indicadores para el seguimiento de los resultados, tales como la trazabilidad de las adaptaciones aplicadas y la realización de encuestas o entrevistas a todos los colectivos implicados.

Disponer de un servicio de atención especializado que facilite un seguimiento personalizado podría contribuir a aumentar la proporción de estudiantes con discapacidad que comunican su situación a la hora de enfrentar los retos que supone el seguimiento del ritmo de los estudios. Como hemos visto, la revelación de la discapacidad en estas circunstancias parece ser poco frecuente, un hecho que se ha relacionado con una menor persistencia y éxito en los estudios (Grimes et al., 2019). De modo general, además, la existencia de un servicio específico para el alumnado con

discapacidad parece favorecer la inclusión social y laboral después de la graduación (Bell, 2014; Burgsthaler, 2015).

Asimismo, un servicio de atención específico con una dotación suficiente de recursos puede contribuir a que la UOC sea percibida no solo como una institución accesible a causa de su modelo educativo, sino como un proyecto que muestra también un compromiso y una actitud proactiva respecto a los retos que supone llevar a cabo unos estudios superiores a distancia en situaciones de discapacidad. Y lo puede hacer, de manera decidida, dando la bienvenida, celebrando y acompañando a este colectivo desde el momento en que buscan información sobre sus programas y se incorporan a sus estudios, hasta que finalmente se gradúan.

Finalmente, la puesta en marcha de un servicio de este tipo podría contribuir a sensibilizar al resto de la comunidad universitaria sobre la situación del colectivo con discapacidad, proporcionando información estructurada sobre el apoyo que proporciona, la valoración que hacen las personas usuarias y los resultados académicos que obtienen. En este sentido, la reciente actividad del grupo de trabajo centrado en discapacidad y la calendarización de acciones concretas en el marco del Plan estratégico de la institución suponen una oportunidad para poder afianzar el compromiso con el apoyo al alumnado con discapacidad durante los próximos años.

## Conclusiones

Este artículo se ha propuesto describir la atención al alumnado con discapacidad que ofrece la UOC, así como ofrecer algunas recomendaciones de mejora. Como hemos mostrado, el aumento de la presencia de este colectivo en la universidad durante los últimos años ha supuesto un reto importante para la institución a la hora de dar respuesta a la variedad de sus demandas. La aproximación a través de un Servicio de Atención generalista que había resultado suficiente en el pasado se ha visto progresivamente tensionada por la creciente demanda. Así, en términos cuantitativos, se ha producido un incremento en el número de personas con discapacidad certificada y con otras necesidades especiales derivadas de problemáticas emergentes como son los trastornos mentales o los trastornos del aprendizaje; mientras, en términos cualitativos, se ha producido una diversificación de los programas de estudios con sus respectivas particularidades tecnológicas y de accesibilidad.

La institución se encuentra, por tanto, en una encrucijada en lo que respecta a la atención a las personas con discapacidad. Una apuesta institucional decidida debería ser capaz de concretar una política con objetivos definidos y a largo plazo, proporcionando los recursos necesarios que permitan implantar una atención específica. La universidad podría situarse así en una posición de referencia en la atención a la diversidad en el contexto de la educación superior en línea de nuestro país.

La UOC nació hace 25 años con un modelo de aprendizaje a distancia y en línea. Su ya larga experiencia en la atención al alumnado con discapacidad, con las dificultades y desafíos encontrados a lo largo de su trayectoria, puede ser de interés para otras instituciones de educación superior del país. Más aún cuando, de manera creciente, el conjunto de las universidades se orienta hacia modelos híbridos que incorporan la docencia en línea.

La educación superior en entornos digitales ha supuesto una ampliación de las posibilidades formativas para el conjunto de la población y, muy especialmente, para las personas con discapacidad. Facilitar a este colectivo una atención y un apoyo institucional adecuados es fundamental para revertir la desigualdad estructural y la posición de desventaja desde la que parten, asegurar la igualdad de oportunidades a la que tienen derecho y, en definitiva, hacer realidad la inclusión educativa de todas las personas que las instituciones de educación superior deben asegurar. Más allá de las oportunidades que la educación no presencial puede ofrecer, solo las instituciones conscientes de los retos que también presenta esta modalidad serán capaces de acompañar a todos sus estudiantes hasta el éxito académico.

## Referencias bibliográficas

- Acord GOV/47/2015, de 31 de març, pel qual s'aproven les Normes d'organització i funcionament de la Universitat Oberta de Catalunya. *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, 6844, 2 d'abril de 2015, 1-13. <https://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/6844/1416456.pdf>
- Barnar-Brak, L., Lectenberger, D., y Lan, W. Y. (2010). Accommodation strategies of college students with disabilities. *The Qualitative Report*, 15(2), 411-429.
- Bell, T. (2014). Accommodating college students with disabilities: Faculty perceptions and understanding. *National Science Journal*, 42(2), 10-16. [https://www.nssa.us/journals/pdf/NSS\\_Journal\\_42\\_2.pdf#page=14](https://www.nssa.us/journals/pdf/NSS_Journal_42_2.pdf#page=14)
- Breneman, D. L., Ghiaciuc, S., Schoolcraft, V. L., y Vandenberg, K. A. (2017). I am different / so are you. En S. Kerschbaum, L. Eisenman, i J. M. Jones (Eds.), *Negotiating disability: Disclosure and higher education* (pp. 345-362). University of Michigan Press.
- Bunbury, S. (2020). Disability in higher education – do reasonable adjustments contribute to an inclusive curriculum? *International Journal of Inclusive Education*, 24(9), 964–979. <https://doi.org/10.1080/13603116.2018.1503347>
- Burgstahler, S. (2015). Opening doors or slamming them shut? Online learning practices and students with disabilities. *Social Inclusion*, 3(6), 69-79. <https://doi.org/10.17645/si.v3i6.420>

- Copper, M. (2006). Making online learning accessible to disabled students: An institutional case study. *Research in Learning Technology*, 14(1).  
<https://doi.org/10.3402/rlt.v14i1.10936>
- Council of the European Union. (2019). *Building a sustainable Europe by 2030 – Progress thus far and next steps*.  
<https://www.consilium.europa.eu/media/41693/se-st14835-en19.pdf>
- De Cesarei, A. (2015). Psychological factors that foster or deter the disclosure of disability by university students. *Psychological Reports*, 116(3), 665–673.  
<https://doi.org/10.2466/15.PR0.116k26w9>
- Ferreira Villa, C., Vieira Aller, M. J., y Vidal García, J. (2014). La atención a los estudiantes con discapacidad en las instituciones de Educación Superior. El caso de Cataluña. *Revista de Investigación Educativa*, 32(1), 139-157.  
<https://doi.org/10.6018/rie.32.1.171711>
- Fundación Universia. (2021). *Guía de atención a las personas con discapacidad en la Universidad*.  
[https://www.fundacionuniversia.net/content/dam/fundacionuniversia/pdf/guias/GUIA4\\_Atencion%20a%20la%20discapacidad%202020-21%20-%20ACCESIBLE%20-.pdf](https://www.fundacionuniversia.net/content/dam/fundacionuniversia/pdf/guias/GUIA4_Atencion%20a%20la%20discapacidad%202020-21%20-%20ACCESIBLE%20-.pdf)
- Guillamón, J. R., y Rodríguez, V. (2010). Atención y orientación a los estudiantes con discapacidad en la UNED. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 21(2), 391-400. <https://doi.org/10.5944/reop.vol.21.num.2.2010.11541>
- Grimes, S., Southgate, E., Scevak, J., y Buchanan, R. (2019). University student perspectives on institutional non-disclosure of disability and learning challenges: Reasons for staying invisible. *International Journal of Inclusive Education*, 23(6), 639-655. <https://doi.org/10.1080/13603116.2018.1442507>
- Kent, M. (2015). Disability, mental illness, and eLearning: Invisible behind the screen? *The Journal of Interactive Technology and Pedagogy*, 8.  
<https://jitp.commons.gc.cuny.edu/disability-mental-illness-and-elearning-invisible-behind-the-screen/>
- Kent, M. (2016). *Access and barriers to online education for people with disabilities*. National Centre for Student Equity in Higher Education.  
<https://www.ncsehe.edu.au/publications/access-and-barriers-to-online-education-for-people-with-disabilities/>
- Kent, M., Ellis, K., y Giles, M. (2018). Students with disabilities and eLearning in Australia: Experiences of accessibility and disclosure at Curtin University. *TechTrends*, 62(6), 654-663. <https://doi.org/10.1007/s11528-018-0337-y>
- Meleo-Erwin, Z., Kollia, B., Fera, J., Jahren, A., y Basch, C. (2021). Online support information for students with disabilities in colleges and universities during the COVID-19 pandemic. *Disability and Health Journal*, 14(1), 101013.  
<https://doi.org/10.1016/j.dhjo.2020.101013>

Naciones Unidas. (s. f.). *Objetivos de desarrollo sostenible*.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Ngubane-Mokiwa, S. A., y Zongozz, J. N. (2021). Exclusion reloaded: The chronicles of Covid-19 on students with disabilities in a South African open distance learning context. *Journal of Intellectual Disability - Diagnosis and Treatment*, 9(1), 137-147. <https://doi.org/10.6000/2292-2598.2021.09.01.17>

Sangrà, A. (2002). A new learning model for the information and knowledge society: The case of the Universitat Oberta de Catalunya (UOC), Spain. *The International Review of Research in Open and Distributed Learning*, 2(2). <https://doi.org/10.19173/irrodl.v2i2.55>

Santos, S. B. D. L., Kupczynski, L., y Mundy, M.-A. (2019). Determining academic success in students with disabilities in higher education. *International Journal of Higher Education*, 8(2), 16. <https://doi.org/10.5430/ijhe.v8n2p16>

The Open University. (2022). *Accessibility statement for the Open University*. <https://www.open.ac.uk/about/main/strategy-and-policies/policies-and-statements/website-accessibility-open-university>

Universitat Oberta de Catalunya. (2013). *Pla d'atenció a la diversitat funcional 2013-2014. Comissió Estratègica d'Accessibilitat*. [https://www.uoc.edu/portal/\\_resources/CA/documents/la\\_universitat/compromis-social/20130522\\_Pla\\_2013-2014-cat\\_CA.pdf](https://www.uoc.edu/portal/_resources/CA/documents/la_universitat/compromis-social/20130522_Pla_2013-2014-cat_CA.pdf)

Universitat Oberta de Catalunya. (2016). *Pla de millora de l'accessibilitat 2015-2016. Programa d'accessibilitat*. [https://www.uoc.edu/portal/\\_resources/CA/documents/la\\_universitat/accessibilitat/20160401\\_Pla\\_2015-2016-cat\\_ES\\_acces.pdf](https://www.uoc.edu/portal/_resources/CA/documents/la_universitat/accessibilitat/20160401_Pla_2015-2016-cat_ES_acces.pdf)

Universitat Oberta de Catalunya. (2018). *Informe Encuesta: Aprendizaje en línea y discapacidad en la UOC*. <https://infogram.com/1pmq1111q3x16eb3e5jw9qn57kuzr91gn6w>

Universitat Oberta de Catalunya. (s. f.-a). *Comissió d'accessibilitat*. [Document intern inèdit].

Universitat Oberta de Catalunya. (s. f.-b). *Compromisos amb la transformació digital de l'educació*. <https://www.uoc.edu/portal/ca/metodologia-online-qualitat/transformacio-digital/index.html>

Universitat Oberta de Catalunya. (s. f.-c). *Diversitat funcional*. [https://cv.uoc.edu/estudiant/mes-uoc/ca/universitat/diversitat\\_funcional/index.html](https://cv.uoc.edu/estudiant/mes-uoc/ca/universitat/diversitat_funcional/index.html)

Universitat Oberta de Catalunya. (s. f.-d). *Càtedra Fundació Randstad-UOC de Discapacitat, Ocupació i Innovació Social*. <https://www.uoc.edu/portal/ca/universitat/estudis-centres-recerca/catedra-randstad-discapacitat-ocupacio-innovacio-social/index.html>

W3C Web Accessibility Initiative. (2020). *Making the web accessible*.

<https://www.w3.org/WAI/>

Xavier, M., y Meneses, J. (2021). The tensions between student dropout and flexibility in learning design: The voices of professors in open online higher education. *The International Review of Research in Open and Distributed Learning*, 22(4), 72-88. <https://doi.org/10.19173/irrodl.v23i1.5652>

**Correspondencia con los autores:** *Efrem Melián*. E-mail: [emelian@uoc.edu](mailto:emelian@uoc.edu)